Comisión de Hacienda
Carpetas Nos. 2757 y 2764 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1408 de 2017

BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ARMADA NACIONAL

Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas

DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA ADQUISICIÓN DE GASOIL A PRODUCTORES RURALES

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de febrero de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Civila.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, Lilián Galán, Benjamín Irazabal, Cristina Lústemberg, Gustavo Penadés, Iván Posada, Diego Reyes, Conrado Rodríguez y Alejandro Sánchez.

SECRETARIO: Señor Eduardo Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Civila López). Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) Caja Notarial. Respuesta acerca del proyecto de ley "COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD". (A la Carpeta 2699/17).

2) Banco de la República Oriental del Uruguay. Respuesta acerca del proyecto de ley "COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD". (A la Carpeta 2699/17).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 19/12/2017)

3) Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Respuesta acerca del proyecto de ley "COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD". (A la Carpeta

2699/17).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 21/12/2017)

4) Ministerio de Economía y Finanzas remite informe jurídico relativo a "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas". (A la Capeta 2661/17).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 26/12/2017)

5) Devolución del IVA en la adquisición de gasoil a productores rurales. Aprobación (Carpeta 2764/2018 – Rep. 896).

6) Bicentenario de la fundación de la Armada Nacional. Se autoriza al BCU a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas (Carpeta 2757/2018 – Rep. 889)".

——La Comisión ha sido convocada en forma extraordinaria para tratar asuntos a estudio.

Como saben, en el día de ayer ingresó a la Cámara el proyecto relativo a "Devolución del impuesto al valor agregado (IVA) en la adquisición de gasoil a productores rurales", que fue destinado a esta Comisión.

Por otra parte, informo que recibimos respuesta a una consulta que realizáramos a varias instituciones y organizaciones, referida a posibles modificaciones en la integración de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad. Recibimos las respuestas escritas de la Caja Notarial, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. En el último caso, solicitan ser recibidos por la Comisión a la brevedad. Entendemos que este tema debe ser abordado inmediatamente después de finalizado el receso, así que lo dejaríamos pendiente para el próximo período legislativo.

Tenemos, además, como figura en los asuntos entrados, un informe jurídico remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas relativo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Esto fue distribuido por correo electrónico el 26 de diciembre.

También tenemos otro proyecto referido a la acuñación de monedas conmemorativas por el bicentenario de la Armada Nacional.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo). Estamos en condiciones de votar este último proyecto mencionado, por lo que propongo considerarlo en primer lugar y que se incluya en el orden del día de la primera sesión ordinaria del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE. Si todos están de acuerdo, se pasa a considerar el proyecto relativo a: "Bicentenario de la fundación de la Armada Nacional. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 1°.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Propongo que se voten todos los artículos en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE. Si están de acuerdo, si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1° a 4°, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

——Ha sido propuesto el señor diputado Penadés como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

En consideración el proyecto relativo a: "Devolución del impuesto al valor agregado (IVA) en la adquisición de gasoil a productores rurales. (Aprobación)", que tiene media sanción de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo). Sin perjuicio de que la discusión se va a dar en el plenario, quiero decir que en el día de ayer los senadores del Partido Nacional presentaron dos aditivos a este proyecto. Uno autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar lo establecido en el artículo 1° del proyecto y el otro faculta al Poder Ejecutivo a incluir otros sectores productivos en el mecanismo de devolución del impuesto al valor agregado.

El señor diputado Irazábal y yo proponemos incluir estos dos aditivos para ser considerados acá y, eventualmente, volveríamos a insistir en el plenario si no fueran aprobados acá.

SEÑOR ASTI. Entiendo que puede haber motivos suficientes para que distintos legisladores puedan presentar modificaciones a este proyecto, sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de dar facultades al Poder Ejecutivo. Sin embargo, debemos tener en cuenta que hay plazos que deben cumplirse. Está previsto que la solución que se encontró en este proyecto de ley se haga efectiva a partir del 1° de marzo; para ello deben instrumentarse los mecanismos de devolución correspondientes. Eso no quita que en otras instancias legales o presupuestales esas propuestas puedan volver a discutirse y sean modificados los plazos y los alcances aquí establecidos. Esto fue lo que estudió el Poder Ejecutivo como posible hacer en este momento; cualquiera de esas soluciones llevaría más tiempo y eso impediría que el proyecto entrara a regir a partir del 1° de marzo.

Creemos que es una buena oportunidad para darle el más rápido trámite tal como lo hizo el Poder Ejecutivo, el Senado y como pretendemos hacerlo en la Cámara de Diputados para poner en funcionamiento lo que establece este proyecto acerca de la devolución a determinados productores agropecuarios, que se entiende son los que más necesitan de este apoyo, porque no pueden deducir el IVA del gasoil en sus liquidaciones tributarias.

SEÑOR POSADA (Iván). El Partido Independiente va a acompañar esta iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo. Creemos que es una medida paliativa para una situación que, indudablemente, se ha tornado muy importante para los costos internos, especialmente de algunos sectores. El costo del gasoil tiene un importante impacto, particularmente en la cadena arrocera. Creemos que, en la medida en que atiende a aquellos productores que tributan Imeba, esto va a significar un cambio positivo y, en ese sentido, vamos a acompañarlo.

Con respecto a las propuestas que adelantaba el diputado Penadés en nombre del Partido Nacional, creo que sería positivo que en el segundo inciso del artículo 1º se pudiera establecer la facultad al Poder Ejecutivo de prorrogarlo por un año más. Me parece que no contraviene la propuesta del Poder Ejecutivo; es una facultad que puede utilizar o no. Inclusive, considero que le daría mayor flexibilidad en el uso de este instrumento.

En cuanto a la segunda propuesta realizada por el Partido Nacional, para nosotros es absolutamente inconstitucional. Una extensión de esta facultad a otros sectores requeriría iniciativa del Poder Ejecutivo que, obviamente, no existe.

Por lo tanto, adelantamos cuál va a ser nuestro criterio con relación a estos aditivos que se han planteado.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR ASTI (Alfredo). Propongo que se voten en bloque todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo aditivo presentado por los señores diputados Penadés e Irazábal.

(Texto del artículo aditivo:) "Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir otros sectores productores en el mecanismo de devolución del impuesto al valor agregado (IVA) en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de sus actividades, establecido en esta norma".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en diez: NEGATIVA.

Léase el otro artículo aditivo presentado por los señores diputados Penadés e Irazábal.

(Texto del artículo aditivo:) "Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo establecido en el inciso segundo del artículo 1º".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en diez: NEGATIVA.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro). Propongo al señor diputado Asti como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.